



Decreto número: 2025/398

DECRETO APROBACIÓN DE FACTURAS

VISTAS las facturas que a continuación se relacionan y presentadas dentro del ejercicio 2025.

CONSIDERANDO que corresponde al alcalde, según lo dispuesto en el art. 21.1.f) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, “el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia”, y el art. 185.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al establecer que “corresponde al Presidente/a de la Corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos”.

Teniendo en cuenta que las facturas que se relacionan están debidamente conformadas por los servicios municipales correspondientes, en virtud de este Decreto, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que seguidamente se relacionan:

Decreto número: 2025/398

Número Relación: F/2025/7

Hoja : 1

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 7/2025

				- APLICACIÓN -			I.V.A.	- DESCUENTOS -					
Núm. Entrada Fec. Registro	Apellidos y Nombre o Razón Social Texto Explicativo	Núm.Doc. Fec.Doc.	Situación Grupo Factura	Año Proyecto	Org. Proyecto	Prog. Proyecto	Econ. Proyecto	RC,A,D	Importes	Deducible	Conceptos Descuento	Importes	Importe Fac.
									Euros	Euros		Euros	Euros
F/2025/118 13/01/2025	P1300042G MANCOMUNIDAD SERVICIOS GASSET MANCOMUNIDAD SERVICIOS GASSET, EN CONCEPTO DE PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE 4 TRIMESTRE 2024	Emit-/291 13/01/2025	FACe: Conformada con firma	2025	943	46301			95.240,14	9.524,01			104.764,15
				Totales					95.240,14	9.524,01			104.764,15

MIGUELTURRA, 17 de Febrero de 2025

Decreto número: 2025/398

Numero Relación: 7/2025/7

Hoja : 2

RELACIÓN CONTABLE DE FACTURAS

RELACION DE FACTURAS 7/2025

RESUMEN DE LA APLICACIÓN

Aplicación			Descripción	Nº Facturas	Importe Total
2025	943	46301	Mancomunidad Servicios Gasset	1	95.240,14

MIGUELTURRA , 17 de Febrero de 2025

Decreto número: 2025/398

SEGUNDO.- Dese traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que se proceda a su abono.

LA ALCALDÍA

**DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL**